

MADRID

Viernes, 22 de febrero 1980

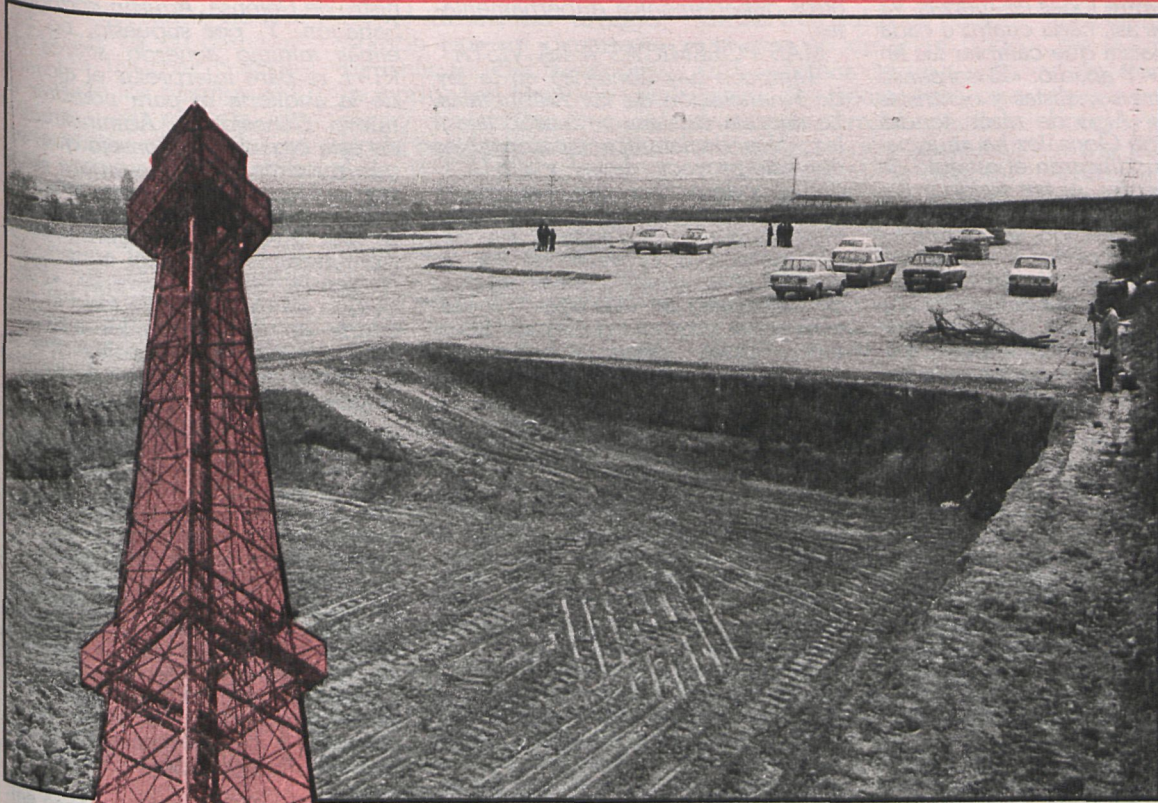
Epoca 4.ª Número 10

Precio, 20 ptas.

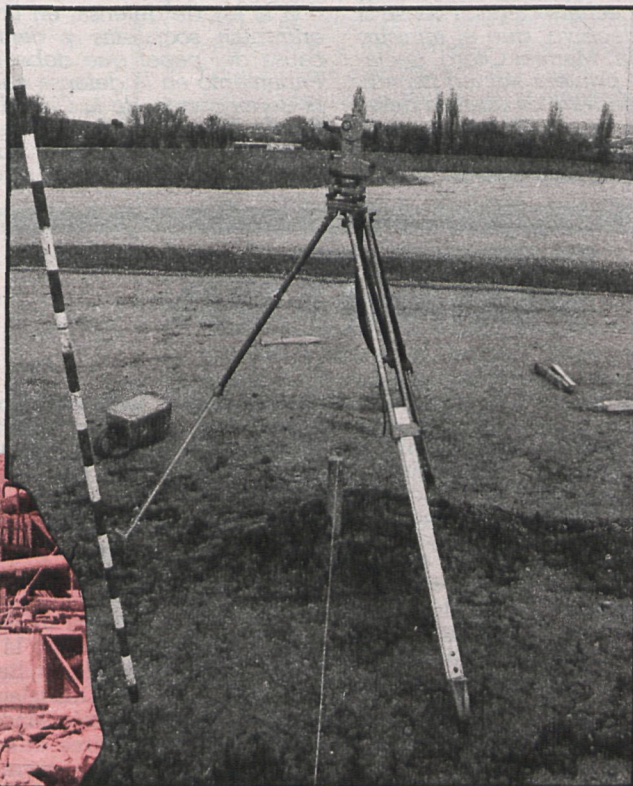
DIRECTOR:
JOSE DE SANMILLAN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA



ROGELIO LEAL



**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES,
PENDIENTE DE UN GRITO**

¡PETROLEO!

(Información en la página 10)

Tierno, el Ayuntamiento:

**«TODA LA
RESPONSABILIDAD
Y
NADA DE PODER»**



- En la capital del Estado el pacto PSOE-PCE es perfecto.
- Soy partidario de que Madrid se constituya en parte de una región.

(Pág. 18)

LOS PUEBLOS SON NOTICIA

Getafe

«Luz verde» al plan de actuación municipal

Carlos Penit, alcalde de Pinto

«Heredamos un caos»

Los concejales de Cenicientos

De uñas con Coplaco

Universidad Laboral de Alcalá

30 alumnos en huelga de hambre

Fuentidueña

200 familias viven en cuevas



LUZ Y TAQUIGRAFOS

LA HORA DE LA VERDAD

EN esta legislatura parlamentaria, el consenso va y viene con la misma frecuencia casi con que suben y bajan las mareas del océano. El consenso apareció, por poner un ejemplo, en las leyes del Tribunal Constitucional y del Consejo de Estado, e incluso en gran parte del Estatuto del Trabajador; pero hay que reconocer que en estos momentos las aguas del acuerdo se hallan más bien bajas y que aparecen a la vista de cualquier curioso los escollos espumeantes de la polémica, en los cuales puede estrellarse fácilmente esta barca de la democracia con todos nosotros a cuestas.

Al respecto existen —naturalmente— dos opiniones contrapuestas. Una de ellas sostiene que cada partido debe ofrecer un proyecto político concreto y defenderlo con uñas y dientes, buscando el voto de la mayoría en el que se basa la democracia parlamentaria. Otros, por el contrario, dicen que la Constitución fue el resultado de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas y sociales y que, en consecuencia, las leyes derivadas directamente de nuestra Carta Magna, que por ahora son la mayoría, deben ser también el fruto de un pacto. De otro modo, añaden estos últimos, se desvirtúa la aplicación práctica de la Constitución, que quedaría reducida únicamente a un vago acuerdo de principios generales.

¿HABRA QUE CAMBIARLO TODO?

Aunque se refería a la ley de reforma sanitaria, Ciriaco de Vicente (PSOE) planteó el problema de una forma muy clara: «Es preciso un cier-

to acuerdo entre todas las fuerzas, ya que, si no es así, cada cuatro o cada ocho años habrá que cambiar las leyes básicas.» Y añadió: «El consenso bilateral entre socialistas y centristas es inviable.» Algo de razón tendrá cuando Felipe González ha anunciado ya que modificarán el estatuto de centros docentes, el tan traído y llevado estatuto de centros docentes, que aún no ha nacido, en cuanto su partido asuma el poder, y esto mismo lo confirmaron y repitieron en la Comisión Luis Gómez Llorente y Marta Mata. Lo curioso del caso es que ambas corrientes de opinión no coinciden con los grupos parlamentarios, y estos mismos se hallan divididos por lo que respecta al consenso.

En estos momentos no hay definitivamente acuerdo sobre el estatuto de centros docentes. Por cierto, ya que vuelve a salir, algunos de los principales portavoces de la Comisión de Educación del Congreso, como Luis Gómez Llorente, Marta Mata, María Rubies o Eulalia Vintó, han anunciado que en el pleno de la Cámara que debata esta ley presentarán nuevos argumentos en favor de sus puntos de vista y están recogiendo sabrosos documentos, algunos de los cuales han mostrado ya por el forro. Esto es bastante insólito y demuestra, además, la importancia y la profundidad del tema. Sólo falta que a la hora de la verdad no haya consenso... para echarse atrás. Fíjense si el tema es decisivo, que el ministro de Educación, Manuel Otero, declaró que «por primera vez en España los pobres tendrán los mismos derechos que los ricos». Si esto se convierte en realidad, habrá que pedir al ministro que preste su fórmula a

otros departamentos gubernamentales...

MAS POLEMICAS A LA VISTA

Tampoco hay consenso en la ley de Financiación de las Autonomías. La minoría catalana se mostró tajante: «Nos declaramos incompatibles con este proyecto de ley, y allá UCD con el coste político que le supondrá el aplicarla sin nuestro acuerdo», declaró Ramón Trias Fargas (CiU). Según parece, el proyecto de ley no respeta lo acordado para el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Ni lo respeta en el proyecto de ley de libertad religiosa: «Iban la cosas muy bien hasta que Manuel Fraga Iribarne introdujo, con el acuerdo de UCD, una referencia a la Iglesia católica y se rompió el entendimiento», manifestó con visible irritación Jordi Solé Tura. Y que le pregunten a Ciriaco de Vicente qué opina sobre la ley de reforma sanitaria. «Desde el Gobierno se ha dicho que había consenso en materia sanitaria entre UCD y el PSOE, pero esto no es verdad, ya que un consenso bilateral es inviable.»

Incluso leyes más o menos consensuadas en algún momento, como la de cultura física y deportes, han sido luego discutidas con ardor por los senadores. Otras leyes referidas a cuestiones tenidas por intocables están pasando también por el cedazo del disenso. Esto es lo que ocurre con la ley de defensa, en la cual se enfrentan socialistas y centristas a causa del papel que debe jugar el Parlamento en la defensa nacional y la dependencia de la Guardia Civil. En el tema de jurisdicción militar, sin embargo, hay esperanzas: «Se llegará a un acuerdo», según dijo el mi-

nistro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún. Y, por supuesto, no hay el más mínimo acuerdo acerca de RTVE ni para interpretar el alcance de la auditoría ni para nombrar el nuevo Consejo de Administración de este organismo, Consejo que, según nuestras noticias, va para largo por culpa, dicen, de las próximas contiendas electorales. «La auditoría es una investigación interna de la Administración», dijo el ministro de Hacienda, García Añoveros. «Parece que los culpables de todo lo que ocurre en RTVE sean los treinta y seis millones de españoles que se enteraron del escándalo», le replicó Alfonso Guerra.

El último anuncio de guerra parlamentaria corresponde a dos proyectos de ley sumamente importantes para la economía del país y para la de muchos particulares. Los socialistas piden la retirada de los proyectos de ley sobre regulación del mercado hipotecario y sobre valoración del suelo, rescate de plusvalías y gestión urbanística. La razón básica de este rechazo es que la segunda ley «no restituye a la comunidad el incremento del valor del suelo producido merced a sus esfuerzos, ni garantiza a los ayuntamientos el desarrollo de una eficaz política del suelo».

Lo cierto es que tanto disenso empieza ya a preocupar en los medios políticos y parlamentarios, que temen ya una ruptura del pacto constitucional en su fase legislativa. Afortunadamente todavía quedan muchos que confían en un arreglo de última hora.

Josep M. SANMARTI

cartas al DIRECTOR

Declaración del Consejo de Comunidad de Madrid

«Señor director:

El proceso autonómico, iniciado desde instancias oficiales y deficientemente orquestado por los partidos políticos, quiere configurar en el interior de la Península dos regiones artificiales: Castilla-León y Castilla-La Mancha.

Según la Constitución Española, es la identidad histórica y cultural el factor primordial para que un territorio se constituya en Comunidad Autónoma. Como, sin duda, hay un pueblo castellano, una nacionalidad histórica y cultural castellana, parecería que los castellanos tendríamos derecho, cuando lo deseáramos y reclamáramos por una mayoría de nuestros ciudadanos, a constituirnos en comunidad autónoma, como el pueblo extremeño, el andaluz o el murciano o cualquiera de los otros pueblos españoles.

Pero no ha sido así. Los castellanos estamos viendo cómo se desmembra nuestra tierra. Al norte de la cordillera Central, ese híbrido llamado Castilla-León está provocando la desmembración de Cantabria y la Rioja de Castilla, a la vez que uné otras

provincias a la región leonesa. Al sur de la cordillera, las tierras castellanas de Guadalajara y Cuenca se unen a este otro híbrido llamado Castilla-La Mancha, mientras que las tierras castellanas de Madrid quedan igualmente desgajadas de Castilla.

Comunidad Castellana nació por la necesidad de dar a conocer la auténtica Castilla popular y democrática, lejos de la idea de una Castilla imperial, y en un deseo de situar a Castilla en su justa medida, sin confundirla con la corona de Castilla o los gobiernos absolutistas y centralistas, de los cuales el pueblo castellano ha sido la primera víctima.

Dentro de su unidad histórico-cultural, sin embargo, el pueblo castellano se ha caracterizado por su pluralismo, su falta de uniformidad plasmada en la autonomía de sus concejos populares y abiertos, en sus merindades y behertrías y en sus comunidades de villa y tierra.

Esta profunda diversidad y comarcalismo de la región castellana, por una parte, y la mezcla con otras regiones y pueblos impuesta por el actual proceso autonómico iniciado desde arriba está llevando a la desmembración del pueblo castellano y sus tierras, que pone en peligro incluso su propia supervivencia.

De forma muy viva y

enérgica, las gentes de Guadalajara están afirmando su castellanía, la castellanía de las Alcarrias y las serranías de Guadalajara y Cuenca, reclamando la «Castilla entera, ni vieja ni nueva».

No es válida esta distinción, tan arbitraria como la división provincial del pasado siglo, hasta cuyo momento la actual provincia de Madrid estaba compuesta por varias comunidades y gran parte de ella pertenecía, por otra parte, a la comunidad de Segovia.

Es innegable la castellanía de las Alcarrias y las serranías de Guadalajara y Cuenca, como innegable es la castellanía de las tierras que hoy se agrupan en la actual provincia de Madrid.

Madrid es otra muestra de esa peculiaridad y diversidad, histórica y actual, de la realidad castellana. Con una característica muy peculiar: su capitalidad, que si bien debe ser asumida y reconocida, no debe ser el punto sobre el que gire toda la actividad y personalidad de esta villa castellana. Sobre la villa de Madrid se estableció el absolutismo y centralismo, destruyendo en gran parte la cultura y personalidad castellana del pueblo de Madrid. Los que en otros momentos hemos pedido a los otros pueblos de España que no confundieran a Castilla con Madrid, hemos de pedirles también que no confundan al Es-

tado y al Gobierno establecidos en Madrid con el pueblo que ha nacido o vive en esta villa nacida en gran urbe. El madrileño también ha sufrido más que gozado el centralismo y el desarrollismo.

Proponemos, pues, una Castilla plural, en la que se integren la montaña o Cantabria, Logroño o la Rioja, las tierras de Burgos, Segovia, Avila, Soria, Guadalajara y Cuenca. Y también Madrid.

Tarea difícil la de integrar las tierras castellanas superando la diversidad de las mismas, quizá tan difícil como lograr una verdadera autonomía y solidaridad entre todos los pueblos del Estado.

Madrid es, sin duda, en la actualidad, lo más peculiar y diverso dentro de la realidad plural castellana, por el hecho de ser «capitalidad» del Estado y por su realidad socioeconómica de gran urbe. Evidentemente, incorporada a Castilla —a Castilla, sin más— como corresponde por historia y geografía, Madrid deberá tener un estatuto peculiar, que articule adecuadamente su función de capital, sin que ésta perjudique los intereses del pueblo de Madrid, ya que si la capital está en nuestra villa, es, sin embargo, tarea de todos los españoles.

Consejo de Comunidad de Madrid

Pintadas, no

«Señor director: ¿Para qué valen las pintadas?, se pregunta la opinión pública de la calle en Hoyo de Manzanares. Y se refieren a las hechas fuera de concurso.

Hoyo de Manzanares, que es un remanso de paz en los tiempos que atravesamos, sufre hoy en sus vallas de hoteles, de aquellos que por nuestras colocaciones honradas hemos podido comprar; en sus escuelas, de niños que no tienen problemas; en su casa del pueblo, donde se reúnen los trabajadores para hablar de sus fatigas en el trabajo, e incluso en su cementerio, digo yo que para que se distraigan leyendo los difuntos, que ya nada quieren saber, una ola de pintadas que en la sombra de la noche aparecen.

No acuso a nadie, porque todos pecamos en el cumplimiento de nuestro deber, pero si quiero advertir que si sembramos trigo recogemos pan, y si buenas obras, mejores acciones.

No nos podemos pasar los cuatro días de vida que nos quedan unos pintando de las vallas y otros tratando de limpiarlas. Un poco más de civismo.»

José MADRID
Hoyo de Manzanares

Un SOS a tiempo

«NO A LA RED ARTERIAL DEL HENARES»

LOS pueblos y ciudades del llamado corredor del Henares están ante una grave situación si, finalmente, es aprobado el plan especial de la red arterial del corredor; no tanto porque es un claro intento de usurpar competencias de los mismos municipios, en materia de urbanismo, así como de otros entes estatales, desde la Dirección General de Carreteras, sino, como muy bien realzan en su informe los servicios técnicos del Ayuntamiento de Meco, porque daría paso a otra serie de tentativas funestas para toda la comarca alcalaína, como son: legitimación de las tentativas frustradas de

desarrollo inmobiliario de la zona; invalidación de una serie de normas subsidiarias municipales aún vigentes; aplicación de criterios de conurbación en el desarrollo urbano; opción por un desarrollo injustificado del transporte individual en lugar de primar y desarrollar el transporte colectivo y, por último, la degradación no sólo de la riqueza agrícola de la zona (la red viaria destruiría prácticamente todo lo poco que queda de la vega del Henares y todas las tierras de regadío del denominado canal del Henares), sino también la alteración de todo un medio físico cuya protección debe ser uno de

los objetivos básicos del planeamiento urbano del corredor del Henares. Como botón de muestra de lo que aquí afirmamos baste con señalar que una de las tres autovías paralelas que se crearían (todo ello, además de una autopista de peaje, en una franja de terreno de siete kilómetros de anchura), concretamente la denominada autovía sur, destruiría, en parte de su recorrido, todo un paraje natural que está llamado a convertirse en un parque regional; además de actuar, en el resto de su recorrido, como una barrera artificial entre la zona de asentamiento actual y sus futuros usuarios.

Por si todo ello fuera poco, hemos de afirmar que la red prevista puede esconder, o al menos potenciar, toda una futura y gigantesca operación especulativa, al crear entre las arterias citadas toda una densa malla urbana, que serviría de base para futuros asentamientos. Ello daría pie a que solamente entre el triángulo comprendido entre Alcalá de Henares, Meco y Azuqueca de Henares se ubicaran cerca de quinientos mil habitantes, sin prever inicialmente la infraestructura urbana necesaria para tan gigantesca masificación de población.

Es evidente que la más que probable oposición al

plan especial de la red arterial del corredor del Henares, por parte de los Ayuntamientos de Guadalajara, Alcalá de Henares, Meco, Camarma de Esteruelas, Torrejón de Ardoz, Paracuellos del Jarama, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares y Coslada, entre otros, no hace más que corroborar nuestra opinión de que nos encontramos en presencia de un último intento para seguir usurpando competencias a los municipios, al tiempo que se potencian operaciones especulativas de oscuro y dudoso origen.

Arsenio E. LOPE HUERTA
Diputado provincial

ramón

EN CUANTO
LLEGUE LA
LIBERTAD DE
ENSEÑANZA PODREMOS
ELEGIR LA ESCUELA
DONDE NO HABRA
PLAZA PARA
NUESTROS HIJOS



LA CALIDAD DE LAS OBRAS EN LA PROVINCIA

ESPECIALMENTE en las áreas urbanas de reciente y apretada edificación —en Madrid y su alfoz se dan los ejemplos más escandalosos y frecuentes—, los ciudadanos comprueban perplejos cómo calles o plazas terminadas de urbanizar y pavimentar hace sólo unos años —a veces meses— son levantadas por la apertura de zanjas para instalar conducciones de las compañías del agua, gas, electricidad o teléfonos, y cómo estas obras ni siquiera se realizan simultáneamente, sino que cuando han terminado de tapar unos operarios, vienen otros levantando las mismas calzadas y aceras. Todo ello produce obstaculizaciones al tráfico, molestias al vecindario y al peatón, fango y deterioro del estado físico y del aspecto estético de las vías urbanas.

De otra parte, es igualmente lamentable el estado que presentan con frecuencia muchas vías —calles de las poblaciones o carreteras provinciales— a los pocos meses de finalizadas sus obras: baches en la calzada, desconchones en las aceras, bordillos deteriorados, etc., que denotan la baratura de los materiales de construcción o la chapuza en la ejecución, cuando no ambas cosas.

La provincia de Madrid requiere la instrumentación de una política de calidad para las obras de superficie, con proyectos exigentes que prevean el empleo de materiales de alta durabilidad y cuya ejecución sea esmerada. Es preciso resolver previamente la instalación de todas las conducciones enterradas para que la obra hecha a conciencia, con criterios de larga duración, no pueda ser con tanta facilidad demolida y posteriormente parcheada.

Hay que operar con criterios técnicos rigurosos, acordes con la demanda de calidad urbana y vial del hábitat moderno. Obras hechas de una vez con la intención de dejar construido este tipo de infraestructuras para el año 2000. Proyectos que, construidos con un alto nivel de calidad, resultan costosos en cualquier tiempo, pero que significan a la larga una inversión rentable, por no exigir de reparaciones continuas. Su aspecto prestigia las ciudades y comarcas y a los representantes de su administración.

En las áreas de sus respectivas competencias, las corporaciones locales, la Diputación y, en su caso, el MOPU deberán instrumentar medidas del siguiente tenor:

1. Redacción de los proyectos de obras con un alto nivel de definición tecnológica.

Ello exigirá una mejor dotación de los correspondientes servicios técnicos actualmente obsoletos o bien el encargo de tales trabajos a profesionales o «consultings» de ingeniería.

2. Utilización de servicios técnicos de control pleno de calidad, que abarquen la inspección y vigilancia de todas las fases del proceso constructivo. Organización de servicios técnicos que pueden ser mancomunados para varios municipios y que, en el caso de que éstos no dispongan de medios propios, podrán ser solucionados mediante el establecimiento de convenios con los colegios profesionales, que suministrarían los cuadros técnicos indispensables, arbitrando fórmulas de financiación en las que podrían intervenir la Diputación Provincial y los ayuntamientos.

3. Reformar la legislación vigente sobre las formas de contratación de obras y servicios, adoptando modelos internamente establecidos para la adjudicación de obras públicas. Los obligados sistemas de subasta o concurso-subasta tienen bien probados sus negativos resultados.

4. Sustituir los procedimientos arcaicos e individualizados con que actúan las compañías suministradoras de servicios a las fincas mediante la implantación efectiva de ordenanzas municipales que regulen la ejecución de obras y canalizaciones en el suelo y subsuelo públicos de forma coordinada y disciplinada, unificando criterios y procedimientos, tendentes a la modernización y organización racional y mancomunada de estas infraestructuras.

5. Perfeccionar y agilizar los servicios existentes de reparación y conservación de pavimentos.

Y por último es necesario contar con la colaboración ciudadana. Hoy se aparcen vehículos encima de pavimentos no aptos para ello; los ciudadanos no se sienten solidarios y responsables del cuidado de las calles y carreteras como algo que es patrimonio de todos y cuyo deterioro hay que evitar. Es preciso concienciar al ciudadano de que únicamente con la colaboración de todos podremos lograr una mayor calidad de nuestras vías públicas, que son un soporte indispensable para una mejor calidad de vida.

Eduardo GONZALEZ VELAYOS
Diputado provincial

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:
José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:

Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Pedro Viana, Mayte Contreras, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Pedro Grasa, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobalina, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:

Rogelio Leal y Manolo López Contreras

DIRECTOR DE DISEÑO:
Pascual Arribas

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40

IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:

Mateo Inurria, 15. Madrid-16

PUBLICIDAD: Miguel Angel, 25. Teléf. 441 48 62. Madrid-10

DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista